



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SHEYAMASHYA
Título Habilitante:	25-ATA/P-MAD-A-008-05
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	029-2015-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA
Inicio de vigencia del Plan:	31/08/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	8529.02
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO LAUREL JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 11/05/2016, Término: 14/05/2016

Nro Res. Inicio PAU: 115-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 213-2017-OSINFOR-DFFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 314-2018-OSINFOR-DFFFFS

Multas Determinadas: 16.006U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Caryocar microcarpum</i> Almendro		317.137	316.341	316.341	100%	99,7%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		828.355	826.342	425.24	51,5%	51,3%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		271.2	220.334	102.17	46,4%	37,7%
4	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		595.853	576.799	249.035	43,2%	41,8%

Fuente: Resolución N° 213-2017-OSINFOR-DFFF

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 05:33:03

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

